

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.455.019

MUÑOZ GALINDO
APELLIDOS

FLOR MARIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1993

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

07-FEB-2011 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00674024-F-1032455019-20150302 00433 53181A 3 1513254652

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **87.454.773**

ACOSTA PABON

APELLIDOS

DEIVIT

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ABR-1981**

SAMANIEGO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUL-1999 SAMANIEGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2311500-00208991-M-0087454773-20100113 **0019**954779A 1 33650707

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141005657821

(415)7707212489984(8020) 000014100565782 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 9 7 0 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villapinzón 8 7 3

41. Dirección principal
CL 5 5 31 BRR PROSPERO PINZON

42. Correo electrónico fainscoesal@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 3 2 0 5 3 3	3 1 3 2 2 6 7 0 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 8 0 1 2 3	9 3 2 9	2 0 2 2 0 8 0 1	9 0 0 7 7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 05 / 09 : 33: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ GALINDO FLOR MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141005657821

(415)7707212489984(8020) **000014100565782 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 9 7 0 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		0 4
73. Fecha	2 0 1 7 1 2 0 1	2 0 2 2 0 8 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 1 2 9	2 0 2 2 0 9 1 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 5 3 7 6 4	0 0 S 0 0 5 3 7 6 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 1 2 9	2 0 2 2 0 9 1 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 0 1 2 9		-
2	8 1	2 0 2 2 1 0 0 3		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141005657821

(415)7707212489984(8020) **000014100565782 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 9 7 0 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 4 5 5 0 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	GALINDO	FLOR	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 6 7 6 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEDRAZA		RAUL	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141005657821

(415)7707212489984(8020) **000014100565782 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 9 7 0 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 4 6 7 6 7 6	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEDRAZA		RAUL	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE EXCLUSIVIDAD ARTISTICA

Entre los suscritos **FUNDACIÓN ACTIVA INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA – FAINSCO ESAL**, persona jurídica identificada con NIT No. 901.149.702-0, representada legalmente por Flor María Muñoz Galindo, persona mayor de edad con Domicilio y residencia en el municipio de Bogotá, Colombia, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.455.019, que en adelante se denominará El contratante, de una parte y de otra **DEIVIT ACOSTA PABÓN,** identificado con Cédula de Ciudadanía No 87.454.773, quien para los efectos del presente contrato se llamará el Artista, se ha celebrado el presente contrato de **EXCLUSIVIDAD ARTISTICA**, para la fecha del 24, 25 y 26 de mayo de 2024, con el fin de llevar a cabo la celebración del día de la madre el municipio de Mosquera Cundinamarca:

I. - CONSIDERACIONES

Para celebrar el presente contrato las partes han tenido a consideración que:

1.1. FUNDACIÓN ACTIVA INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA – FAINSCO ESAL es una empresa reconocida en el medio artístico como productora de eventos, dedicada a la promoción (distribución de contenidos físico y digitales de trabajos discográficos), representación y booking de artistas nacionales e internacionales, a la organización y producción de espectáculos en vivo a nivel mundial y a la búsqueda, desarrollo y consolidación de nuevos negocios dentro del campo del entretenimiento, el arte, y los medios de comunicación en general, como también a la consecución de sponsor para artistas.

1.2. Que **EL ARTISTA** se dedica a prestar servicios de carácter artístico, bajo criterios profesionales, autonomía e independencia y se encuentra interesado en suscribir contrato de exclusividad artística para la fecha 24, 25 y 26 de mayo del 2024, con el fin de llevar a cabo la celebración del día de la madre en el municipio de Mosquera Cundinamarca, con **FUNDACIÓN ACTIVA INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA – FAINSCO ESAL**, para que ésta contrate los servicios artísticos que EL ARTISTA desarrolla.

1.3. FUNDACIÓN ACTIVA INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA – FAINSCO ESAL a su vez se encuentra interesada en suscribir el contrato de exclusividad artística para la fecha del 24, 25 y 26 de mayo de 2023 para llevar a cabo la celebración del día de la madre en el municipio de Mosquera Cundinamarca, a cambio de una remuneración por sus servicios.

1.4. En consecuencia, se ha resuelto suscribir el siguiente contrato.

II.- CLAUSULAS DEL CONTRATO.

PRIMERA: OBJETO: En virtud del presente contrato, EL ARTISTA conocido como DEIVIT ACOSTA PABÓN ESAL, suscribe contrato de exclusividad artística para la comercialización de sus servicios en la fecha 24, 25 y 26 de mayo de 2024 para llevar a cabo la celebración del día de la madre en el municipio de Mosquera-Cundinamarca, con FUNDACIÓN ACTIVA INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA – FAINSCO ESAL, representada legalmente por Flor María Muñoz Galindo.

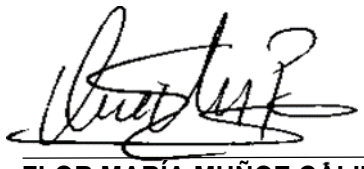
Para el desarrollo de este contrato, el artista autoriza a FUNDACIÓN ACTIVA INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA – FAINSCO ESAL a suscribir con terceros, el contrato que estime para prestar sus servicios en la fecha 24, 25 y 26 de mayo de 2024 dentro del marco de la celebración del día de la madre en Mosquera- Cundinamarca; en los términos previamente acordados a través del contrato de prestación de servicios artísticos suscrito entre las Partes, quienes estarán en la obligación de cumplirlos.

SEGUNDO: PROHIBICIÓN DE CEDER Y/O DELEGAR. Queda entendido que el presente contrato se ha celebrado en atención a las calidades profesionales y artísticas de EL ARTISTA, por lo tanto, queda prohibida la cesión del contrato y/o la delegación de alguna o algunas de las actividades que las Partes se encomiendan por este contrato, salvo que de común acuerdo entre las partes se haga.

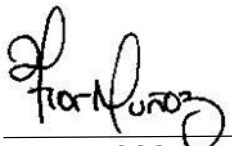
TERCERA: OBLIGACIONES DEL ARTISTA: durante el desarrollo de la actividad objeto de este contrato, El ARTISTA se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones sin perjuicio de las demás que se establecen en este contrato:

1. EL ARTISTA deberá expresar a FUNDACIÓN ACTIVA INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA – FAINSCO ESAL – la tarifa Económica del show
2. Mantener un comportamiento adecuado y no realizar actos que puedan afectar negativamente la reputación de EL ARTISTA, El manager o de FUNDACIÓN ACTIVA INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA – FAINSCO ESAL
3. Prestar sus servicios artísticos dentro del marco, ser puntual y presentarse con propuesta de vestuario adecuado para la ocasión.
4. Mantenerse afiliado y realizar los aportes sistema de seguridad social integral, teniendo en cuenta que EL ARTISTA actúa con total independencia administrativa, técnica y financiera.
5. Las demás contenidas en los contratos suscritos por la Partes y en la ley.
6. EL ARTISTA, deberá proveer a FUNDACIÓN ACTIVA INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA – FAINSCO ESAL, una cuenta bancaria legal, para efectos de pagos por sus servicios.

Atentamente,



FLOR MARÍA MUÑOZ GÀLINDO
CC. 1.032.455.019
Representante Legal de FUNDACIÓN ACTIVA INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA – FAINSCO



DEIVIT ACOSTA PABÓN
CC. 87.454.773

ARTISTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2024 Hora: 16:28:19
Recibo No. AA24879762
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248797622036D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL
Nit: 901.149.702-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Villapinzón (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0053764
Fecha de Inscripción: 29 de enero de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 5 # 5 - 31 Barrio Prospero Pinzon
Municipio: Villapinzón (Cundinamarca)
Correo electrónico: fainscoesal@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3208320533
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 5 # 5 - 31 Barrio Prospero Pinzon
Municipio: Villapinzón (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: fainscoesal@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3208320533
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 1 de diciembre de 2017 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2018, con el No. 00298676 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION FAIR PLAY 2018.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 28 de agosto de 2022 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2022, con el No. 00357183 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION FAIR PLAY 2018 a FUNDACIÓN ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL.

Por Acta No. 4 del 28 de agosto de 2022 del Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Septiembre de 2022 , con el No. 00357183 del libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Villapinzón (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2024 Hora: 16:28:19
Recibo No. AA24879762
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248797622036D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

A. Tiene por objeto prestar, crear, organizar, dirigir, apoyar y generar todo tipo de actividades y proveer toda clase de bienes y servicios en las áreas culturales, de patrimonio cultural, económicas, artísticos, sociales, representación de toda clase de artistas de carácter nacional e internacional, organización logística de eventos de toda categoría, fiestas privadas, reuniones administrativas, corporativas, de bienestar Social, fiestas municipales, departamentales y nacionales, organización de juventudes, adolescencia y musicales y demás elementos necesarios para el buen funcionamiento del evento. Protección de derechos que originen oportunidades claras y viables a las comunidades jóvenes, adolescentes, niñez, población vulnerable y demás comunidad de todo nuestro entorno sin excluir a ningún miembro de la sociedad por su condición social, política, religiosa, étnica o cualquiera que sea su posición en nuestra sociedad y que quiera integrar sus buenos oficios para la consecución de los fines que proceda esta fundación en el mejoramiento continuo tanto en el ámbito público, privado y de economía mixta. B. La formación y capacitación, a través de las siguientes actividades: la planeación, el diseño, estudio, organización, difusión, comercialización y ejecución de recursos, diplomados, congresos, seminarios, talleres, encuentros, foros, telecomunicaciones, conferencias virtuales y presenciales, consultorías, asesorías, alianzas estratégicas, interventorías, apoyo a la gestión, diagnósticos, convenios con organismos públicos y privados en temas relacionados con políticas públicas de cualquier índole nacional, en especial, el de juventud, adolescencia, mujer equidad y género y niñez, así como la conformación de consejos municipales, distritales, departamentales y nacionales de juventud, cultura, derechos humanos y demás. C. Realización de programas, así como asesorías, organización de toda clase actividades y eventos, fiestas de turismo, capacitaciones, contratos de apoyo a la gestión, así mismo a proveer cualquier clase de bienes y servicios que realcen la participación turística de los diferentes organismos de la nación, entidades públicas y privadas. D. La realización de políticas públicas de prevención y rehabilitación en consumo de sustancias psicoactivas, la generación de programas de prevención, atención y mitigación del riesgo a niños, adolescentes, jóvenes y familias, la creación de sistemas de seguimiento, centro de escucha y actividades de inclusión al desarrollo, ocio saludable y todas aquellas actividades que generen cambios positivos en el trabajo de lucha

contra el consumo de spa. E. La realización de índices de florecimiento humano en cualquier sector social, como niñez, adolescentes y jóvenes, la realización de planes estratégicos de desarrollo, que den operatividad a las políticas públicas, la construcción de mesas técnicas y sistemas nacionales, departamentales y municipales de juventud, adolescentes y niñez, la creación de observatorios que generen conocimiento e información especializada que permita estructurar a nivel nacional y territorial un sistema de información, seguimiento y evaluación que dé cuenta de la situación de los derechos de los jóvenes, adolescentes y niños en la diversidad de sus contextos, de la gestión para la garantía de sus derechos y que oriente la toma de decisiones de política, técnica, financieras, normativas, de participación y de arquitectura institucional mediante contratos, convenios, apoyo a la gestión. F. Consultorías, alianzas estratégicas de trabajo con entidades públicas y privadas de índole nacional e internacional. G. La realización programas de prevención y actividades de desarrollo a adolescentes u jóvenes en sexualidad saludable y reproductiva. H. Fortalecer la formación de proyectos productivos que generen oportunidades a jóvenes adolescentes y niños en los distintos sectores de la sociedad mediante el apoyo de las diferentes actividades de inclusión al desarrollo como centros de incubación de emprendimiento, fomento al turismo comercialización de productos, incentivos para la promoción y capacitación de proyectos rurales, textiles fomento agrícola y demás que puede ser útiles para el desarrollo económico de estos sectores sociales. I. Generar programas, proyectos y actividades que permitan la realización de PRAES, PGYRS, y todos los que trabajen a favor del medio ambiente, así como, asesorías, consultorías, convenios de apoyo a la gestión, comercialización de bienes y servicios que apoyen a las diferentes entidades públicas y privadas de medio ambiente, así como la capacitación mediante congresos, seminarios, talleres, encuentros, foros, teleconferencias y conferencias virtuales y presenciales J. La prestación de servicios profesionales y técnicos relacionados con la ingeniería tales como estudios, diseños, asesorías, consultorías, interventorías, mantenimiento y construcción de obras de arquitectura y de ingeniería civil, participación, ejecución, y desarrollo de licitaciones nacionales como internacionales, prestación de servicios profesionales en el campo laboral por contratación, dirección y suministro de personal, compraventa de cualquier tipo de materiales y/o elementos muebles e inmuebles en general y las demás actividades afines a la ingeniería. K. Participar en procesos de contratación y licitación pública que permita construir proyectos de vivienda de

interés social como, la compra, administración, y entrega de subsidios, físicos, monetarios, materiales de construcción, lotes, arreglos locativos propios y demás actividades que correspondan a dicha actividad y que puedan ayudar a la administración de recursos destinados a esta clase de gestión mediante convenios, contratos de apoyo a la gestión y demás actividades de contratación pública. L. La realización programas de prevención y actividades de desarrollo a adolescentes u jóvenes en sexualidad saludable y reproductiva. M. Fortalecer la formación de proyectos productivos que generen oportunidades a jóvenes adolescentes y niños en los distintos sectores de la sociedad mediante el apoyo de las diferentes actividades de inclusión al desarrollo como centros de incubación de emprendimiento, fomento al turismo comercialización de productos, incentivos para la promoción y capacitación de proyectos rurales, textiles fomento agrícola y demás que puede ser útiles para el desarrollo económico de estos sectores sociales. N. Generar proyectos y programas de incursión a educación superior, media y básica no formal mediante la creación de convenios y de ayudas que permitan incrementar la cultura educativa sana y próspera que contribuya de manera positiva al desarrollo de niños, jóvenes y adolescentes, con entidades públicas y privadas de medio ambiente, así como organismos nacionales e internacionales. O. Participar en actividades de construcción y de dotación física, centros de desarrollo integral, obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones, montajes electromecánicos, sistemas y servicios industriales, obras de transporte, como vías, pintura, reparcheo y complementarios, por medio de la celebración de contratos y participación de licitaciones y demás contratos con entidades públicas y privadas. P. Ofrecer servicios de reparaciones locativas que no impliquen la expedición de licencias de construcción, así como servicios de aseo, mantenimiento y servicios de todo tipo, alquiler de maquinarias y vehículos pesados y livianos, el de todos los servicios de mantenimiento, servicios de transporte, servicios de reforestación, etc. Q. Proveer cualquier clase de bienes y servicios a cada una de las entidades públicas, privadas y de economía mixta como: Insumos, productos de dotación física, para colegios, alcaldías, hospitales y demás entidades del estado, así como la compra, venta y comercialización de cualquier clase de productos como: papelería, cafetería, accesorios de oficina y computo, productos de aseo, materiales médicos, productos de dotación escolar como elementos de uso educativo, uniformes, maletas, accesorios útiles y demás elementos necesarios para el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2024 Hora: 16:28:19
Recibo No. AA24879762
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248797622036D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

funcionamiento. R. Generar y participar en proyectos de interés social como, la compra, administración y entrega de subsidios físicos, monetarios, materiales de construcción, lotes, arreglos locativos propios y demás destinados a esta clase de gestión pública y privada por medio de convenios, contratos de apoyo a la gestión y demás. S. La participación en proyectos, programas y actividades relacionados con movilidad, tránsito y transporte de cualquier índole nacional mediante, convenios, contratos, alianzas, y demás que involucren consultoría, construcción y proveer cualquier bien y servicio que sea necesario en este campo. T. Prestar los servicios de publicidad que involucren manejo de imagen, diseños, impresión y publicación, encuadernación, filmación y demás actividades necesarias de manejo publicitario para organizaciones del sector público y privado. U. Gestionar, proveer, administrar y adquirir todo tipo de maquinarias, infraestructura, elementos, insumos, y actividades en pro del medio ambiente, el manejo de residuos sólidos, actividades de reciclaje, aguas residuales, alcantarillados y demás elementos que se adapten a esta actividad, así como la participación de programas, contratos, consultorías, asesorías, alianzas estratégicas, interventorías, apoyo a la gestión, diagnósticos y demás. V. Realización de proyectos y programas el sector público o privado sobre comedores comunitarios restaurantes escolares, y demás que estén en este campo, así como la dotación física de servicios y productos participar en actividades de construcción y de dotación física, de servicios y productos como alimentos, enseres, talento humano, así como la administración de los mismos. W. Compra y venta de todo tipo de maquinarias pesadas y livianas, vehículos, camiones, vehículos de transporte y carga, máquinas de construcción, de demolición, de dotación para cuerpos de bomberos y demás que sean útiles en entidades públicas y privadas X. Participar como entidad administradora, contratante o gestora de canalización de recursos físicos, monetarios y los demás que se en programas de ayuda por desastres ecológicos, de terrorismo, reparación de víctimas del conflicto, o cualesquiera que sean y generen la entrega de recursos a personas por esto hechos. Y. La comercialización de cualquier bien o servicio a través de importación o exportación. Z. La prestación de servicios de cualquier actividad geodesta y catastral, observatorio de tierras, ARGIS, levantamientos topográficos y toda actividad necesaria para el desarrollo de organismos públicos y privados que se encarguen de este tema. AA. Administración de hogares geriátricos y centro día para población de adulto mayor. BB. Realización, planeación, organización, promoción, ejecución, y evaluación de

programas de toda clase de servicios deportivos (juegos campesinos, juegos comunitarios, etc.) recreativos (campamentos salidas pedagógicas vacacionales, recreativas, (festivales comunitarios, día blanco, olimpiadas deportivas, día internacional del niño), culturales (festivales) día de la familia, semana de la cultura, día del campesino) educativos y para el aprovechamiento del tiempo libre, logísticos; elaboración, manejo, suministro y entrega de alimentos, regalos, bonos, víveres, artesanías y otros CC. Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas sus partes, piezas y accesorios, comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes piezas y accesorios DD. Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios, dotaciones hospitalarias, dotaciones empresa riales, dotaciones, dotaciones para las fuerzas militares, policía, ejército, armada, fuerzas aéreas. EE. Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero FF. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, instalación y puesta en funcionamiento de redes de fibra óptica y CCTV, actividades de telecomunicaciones inalámbricas. GG. Comercio al por menor de productos alimenticios, administración de planes de alimentación escolar. HH. Fomentar en la vida diaria y laboral y deportiva la cultura los valores democráticos y coexistencia social mediante la disciplina, el compromiso, la superación, la confraternidad, la transparencia y la honestidad, la asunción del éxito y el fracaso con el mismo ánimo en la búsqueda de la reconciliación y la paz de los colombianos, en tiempos de POSCONFLICTO. II. Promover eventos de participación ciudadana con énfasis en los sectores culturales, laborales, deportivos y recreativos, especialmente estudiantes de primaria y bachillerato y universitario y sus familias dándole apoyo a programas de formación. JJ. Desarrollar la cultura de buenas relaciones sociales, políticas y culturales en niños, niñas, adolescentes, jóvenes adultos y sus familias como un estilo de vida sama y productiva, promoviendo e implementando programas y proyectos a nivel nacional e internacional. KK. Conformar propuestas complementarias de carácter político y social, dirigidas a las familias y trabajadores, como gestores de las buenas maneras, orientadas al buen comportamiento dentro de su entorno social, fomentando grupos de veedores y de apoyo. LL. La fundación podrá gestionar, administrar, gerenciar, fiscalizar, asesorar, construir, alquilar escenarios deportivos y culturales, polideportivos, villas deportivas, parques recreativos, clubes deportivos y recreacionales,

conchas culturales, teatros, etc., tendientes a mejorar la calidad de vida de la población MM. Involucrar de manera permanente empresas nacionales e internacionales del sector público privado, la ACADEMIA o mixto relacionados a través de concursos, donaciones, subastas, patrocinios, alianzas, cooperaciones y demás ayudas que estas puedan ofrecer. NN. La fundación podrá suscribir franquicias, consultorías, asesorías, contratos, convenios, acuerdos y alianzas estratégicas comerciales y de responsabilidad social con entidades públicas y privadas que fomenten la transferencia de tecnología y conocimiento. OO. Establecer convenios interadministrativos de conocimientos profesionales y técnicos de responsabilidad laboral y la promoción de eventos para la prevención de la corrupción en las entidades públicas y en el sector privado, estableciendo vínculos de cooperación interinstitucional e intersectoriales y las demás que propicien el desarrollo y progreso honorable de la sociedad en general PP. La fundación podrá participar o constituir sociedades de carácter civil y mercantil dentro de los criterios de la economía solidaria, fideicomiso, leasing, etc. QQ. Para el desarrollo de este objeto social, la fundación podrá actuar como ponente, asesor, investigador, consultor, administrador, aliado, asociado y demás opciones de participación en proyectos y programas RR. Coadyuvar con instituciones de la misma índole o similares en el progreso de los valores reconocidos en su naturaleza constitucional. SS. La consecución de sedes permanentes para las actividades de la fundación. TT. Administrarlos bienes muebles, inmuebles y enseres que a cualquier título posea o formen parte de la fundación. UU. Fomento y desarrollo del deporte, la cultura y la recreación en todas sus manifestaciones como una contribución al desarrollo humano. VV. Apoyo al desarrollo de proyectos de Deportes culturales, sociales y Nuevas Tendencias. WW. Adquisición de bienes muebles e inmuebles en comodato y/o administraciones provenientes de personas naturales o jurídicas, oficiales, públicas o privadas. XX. Creación y desarrollo de actividades de comunicación y divulgación multimedia, promoción y difusión utilizando distintos medios de comunicación existentes para promocionar las actividades objeto del desarrollo de sus proyectos YY. Promocionar programas deportivos, recreativos, logísticos, su elaboración y manejo desarrollando programas de TALLERES en aspectos sociales necesarios para el cumplimiento del objeto social previsto en los presentes estatutos ZZ. Promoción de eventos y concursos para la selección, el patrocino y la representación de nuevos talentos con el fin de apoyar las actividades que se programen. AAA. Fomentar convocatorias a la práctica deportiva. Cultural y Social en

colectivos desfavorecidos, tales como grupos sociales con bajos ingresos. BBB. Celebrar contratos, convenios y demás acciones contractuales con entidades derecho público y privado, nacional y extranjero, de cooperación internacional, con el objeto de ampliar la labor del objeto social de la fundación CCC. Diseño, programación y producción tercerizada de elementos de marca propios para procesos de merchandising y subastas previas franquicias a nivel nacional e internacional DDD. Promocionar y organizar cualquier tipo de eventos masivos como concursos, conciertos, desfiles o actividades deportivas, culturales y sociales como aporte a los programas de la fundación y de terceros. EEE. Adquirir a cualquier título sedes administrativas operativas que faciliten el planificar, desarrollar, coordinar, dirigir y controlar las diversas actividades que aseguren el cumplimiento de su objeto social. FFF. Representar, importar y exportar y comercializar toda clase de bienes, artículos, concursos, boletería y demás elementos relacionados con el juego limpio, la educación física, la recreación, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre producidos por la fundación o mediante convenios con empresas o entidades relacionadas o por personas naturales si es el caso. GGG. Crear, producir, importar o exportar y comercializar toda clase de bienes, multimedia (internet-tv, etc.), artículos, publicaciones, boletería y demás elementos relacionados con el deporte, la educación física, las ciencias aplicadas, la recreación y la cultura producidos por la fundación, por empresas o entidades relacionadas o por personas naturales si es el caso. HHH. Manejo de transporte para el desarrollo de proyectos de inversión. lII. Diseño y preparación de convenios y ejecución de proyectos de autofinanciación para las actividades de la fundación directamente o mediante acuerdo con terceros o franquicias. JJJ. Se aplicarán auditorias, supervisiones y controles de ley en aras de la transparencia de todos los actos de la fundación. La fundación podrá suscribir contratos, convenios, acuerdos y alianzas estratégicas comerciales y de responsabilidad social, laboral, con entidades que fomenten el emprendimiento, la innovación y la prevención en distintas disciplinas laborales y deportivas. Con el fin de desarrollar el objeto, la Fundación tendrá la potestad de representar y/o asociarse con Organizaciones no gubernamentales, con personas jurídicas y naturales, nacionales o extranjeras. Constituir uniones temporales, alianzas público-privadas, consorcios, outsourcing o sociedades en cualquiera de sus formas legales. También podrá: 1.1. Prestar servicios de consultorías, asesorías, interventoría, veeduría, gestión y administración de proyectos. 1.2. Recibir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2024 Hora: 16:28:19
Recibo No. AA24879762
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248797622036D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

donaciones, auxilios de personas jurídicas y naturales de carácter nacional e internacional de derecho público o privado. 1.3. Celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos estatales o privados sea con empresas o entidades nacionales o extranjeras de naturaleza pública o privada que tengan relación directa con las actividades que conforman el objeto social de la fundación. 1.4. En desarrollo de su objeto social, la fundación podrá negocios jurídicos directa o indirectamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Fundación. 1.5. Representar, asociarse o participar como socio o accionista con otra u otras personas naturales o jurídicas de derecho público, privado o mixto, que tengan objetivos conexos, actividades complementarias o se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la Fundación. 1.6. Tomar, adquirir, construir, enajenar, vender, arrendar, permutar, gravar y administrar a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para las actividades que conforman el objeto social de la Fundación. 1.7. Otorgar toda clase de garantías personales y/o reales para asegurar el cumplimiento de sus propias obligaciones. 1.8. Celebrar contratos de agencia comercial, corretaje, de comisión, representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras para la distribución y venta de sus productos y servicios que se relacionen con el objeto social de la Fundación. 1.9. Celebrar negocios jurídicos con establecimientos de crédito, leasing, compañías aseguradoras y operaciones de crédito que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la fundación. 1.10. Celebrar toda clase de contratos para la adquisición o utilización de procedimientos técnicos, patentes y marcas necesarias para el buen funcionamiento y operatividad de la Fundación. 1.11. Representar firmas nacionales o extranjeras para la importación y exportación de bienes relacionados con el objetivo social de la fundación; títulos valores. 1.12. Celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan acceder a fondos u otros activos necesarios para su desarrollo.

PATRIMONIO

$ 82.158.259,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La FUNDACIÓN tendrá un Representante Legal. Tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tendrá las siguientes funciones: a. Ejercer la representación legal de la FUNDACIÓN. b. En su calidad de representante legal, ejercer las facultades legales para que, conforme a la Ley y a los presentes estatutos, la represente en todos los actos públicos y privados, y realice las acciones pertinentes que le permitan a la FUNDACIÓN cumplir con su objeto social c. Convocar y presidir, con las condiciones que señala los presentes estatutos, las reuniones de la Junta Directiva y asistir a las reuniones de la asamblea de Fundadores d. Administrar y velar por la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio de la FUNDACIÓN. e. Suscribir o ejecutar toda clase de actos, operaciones inherentes o con tratos generales y especiales, convenios en cuantía ilimitada en todas sus modalidades y manifestaciones con cualquier entidad de derecho público o privado de carácter nacional o extranjero comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la FUNDACION, salvo lo que expresamente establezca la ley y los presentes estatutos. f. Firmar toda clase de títulos valor, girarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, tenerlos, abrir cuentas bancarias, etc. que estén conforme con las disposiciones de los presentes estatutos y permitidos por la Ley. g. Comparecer ante las instancias jurídicas para desistir, conciliar, o interponer acciones y recursos de cualquier índole, representar a la FUNDACIÓN ante cualquier clase de autoridades; el representante legal de la FUNDACIÓN tiene la facultad de delegar en otras personas algunas o todas sus facultades por medio de poderes o mandatos. h. Revisar y/o aprobar los informes sobre el ejercicio económico que presente el personal administrativo de la FUNDACIÓN y presentar a la asamblea de Fundadores y a la Junta Directiva de la FUNDACIÓN, previo concepto del Revisor Fiscal si lo hubiere, los estados financieros y los balances de la FUNDACIÓN. i. Presentar, para el estudio y la aprobación de la asamblea de Fundadores de la FUNDACIÓN, el informe anual de actividades, los planes, programas, proyectos, así como los presupuestos que se

requieran para el logro del objeto de la FUNDACION j. Velar por que se cumplan las decisiones tomadas por la asamblea de Fundadores y la Junta Directiva de la FUNDACIÓN. k. Cumplir las funciones que por la Ley o estos estatutos le corresponde y las demás que le señalen la asamblea de Fundadores y las que por su naturaleza le sean propias. Parágrafo. Funciones Del Suplente Del Represente Legal Competencias Y Responsabilidades. El suplente del representante legal de la FUNDACION tendrá las mismas funciones del representante legal en caso de ausencia temporal, accidental o absoluta de este y/o cuando por poder expreso se le designe para ejercer tales funciones. El suplente del representante legal será designado por la asamblea de Fundadores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 28 de agosto de 2022, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2022 con el No. 00357185 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Flor Maria Muñoz Galindo	C.C. No. 1032455019

Por Acta No. 5 del 28 de octubre de 2022, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2022 con el No. 00359172 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Raul Augusto Pedraza	C.C. No. 80467676

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2024 Hora: 16:28:19
Recibo No. AA24879762
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248797622036D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 4 del 28 de agosto de 2022, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2022 con el No. 00357184 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Raul Augusto Pedraza	C.C. No. 80467676

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 30 de mayo de 2023, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2023 con el No. 00367082 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jose Rafael Lizcano Galvis	C.C. No. 13461575 T.P. No. 67386-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 12 de diciembre de 2021 de la Consejo de Fundadores	00347824 del 21 de enero de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 4 del 28 de agosto de 2022 de la Consejo de Fundadores	00357183 del 13 de septiembre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9329
Otras actividades Código CIIU: 7730, 9007

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 554.260.840
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2024 Hora: 16:28:19
Recibo No. AA24879762
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248797622036D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2024 Hora: 16:28:19
Recibo No. AA24879762
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248797622036D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de mayo de 2024, a las 17:10:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032455019
Código de Verificación	1032455019240515171010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247036404

PIB
17:02:19

Bogotá DC, 15 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FLOR MARIA MUÑOZ GALINDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032455019:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/05/2024 05:12:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032455019 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92240580** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:04:06 PM horas del 15/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032455019**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ GALINDO FLOR MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:05:11 horas del 15/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032455019,**
Apellidos y Nombres **MUÑOZ GALINDO FLOR MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fainsco**, con NIT **901149702-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032455019 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/05/2024 05:17 PM

Código Verificación: **RPMFKZ2SXL**

Válida hasta: **13/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de mayo de 2024, a las 17:09:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011497021
Código de Verificación	901149702124051517094 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247037378

PIB
17:10:55

Bogotá DC, 15 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL identificado(a) con NIT número 901149702:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247362653

PIB
10:58:44

Bogotá DC, 21 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEIVIT ACOSTA PABON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 87454773:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de mayo de 2024, a las 10:57:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	87454773
Código de Verificación	87454773240521105700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:29:08 AM horas del 21/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **87454773**

Apellidos y Nombres: **ACOSTA PABON DEIVIT**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/05/2024 11:59:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **87454773 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92607541** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:03:06 horas del 21/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **87454773,**
Apellidos y Nombres **ACOSTA PABON DEIVIT**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE MOSQUERA**, con NIT **899999342-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 87454773 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2024 11:13 AM

Código Verificación: **LKBRC8TZY1**

Válida hasta: **19/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

87454273

ACOSTA PABON

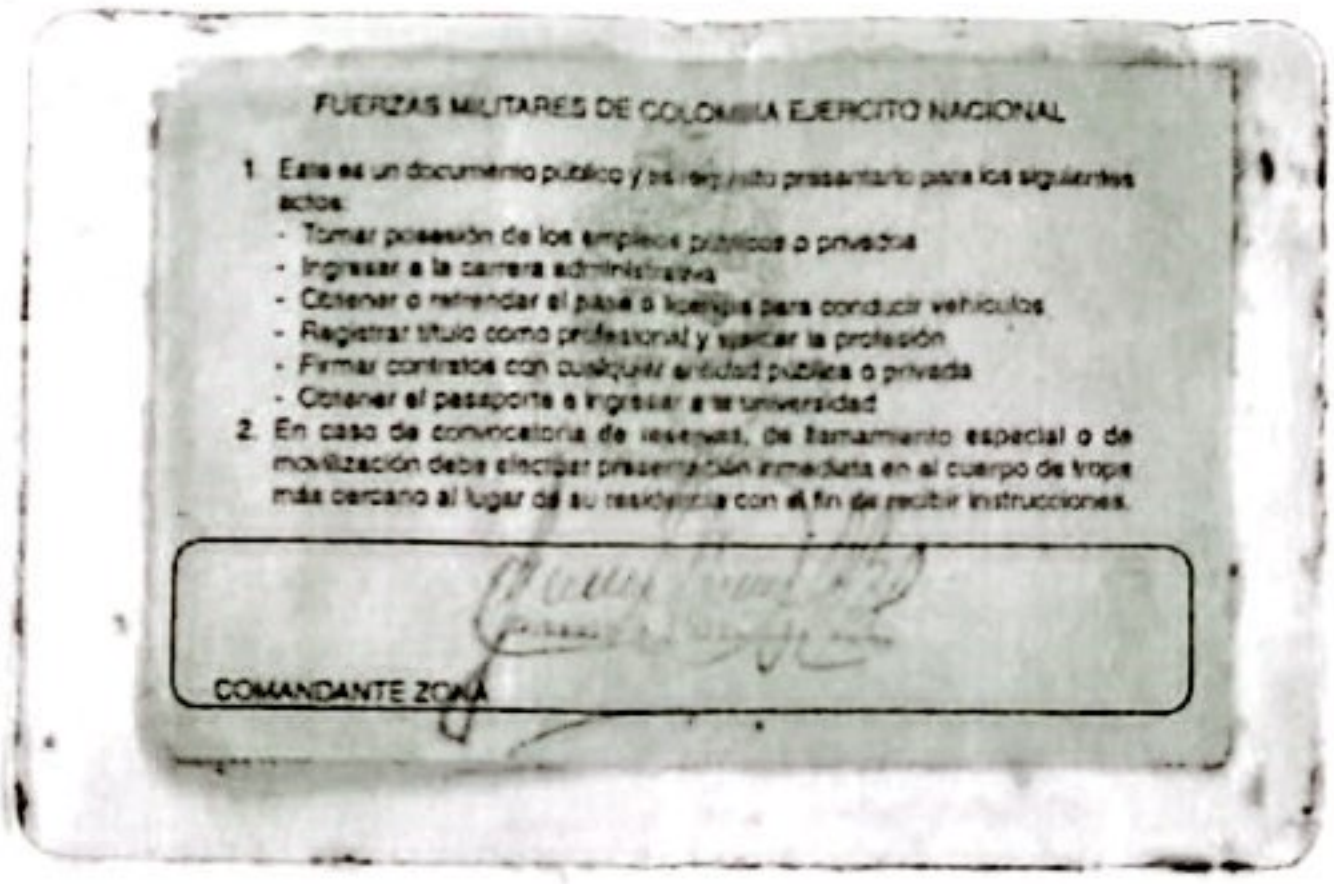
DEIVID

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2021	31 - DIC. 2021	31 - DIC. 2021

PROFESION

FECHA EXPEDICION BACHILLER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

COMANDANTE ZONA

Powered by CamScanner

FAINSCO ESAL
Fundación Activa, Incluyente y Social por Colombia

Fundación Activa, Incluyente y Social por Colombia
NIT: 9 0 1 1 4 9 7 0 2 -1
Celular: 3 2 0 8 3 2 0 5 3 3
CL 5 # 5 31 Barrio PROSPERO PINZÓN
Villapinzón, Cundinamarca ,Colombia
E-mail: fainscoesal@gmail.com

Villapinzón, 16 de mayo de 2024.

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL MOSQUERA CUNDINAMARCA.
Mosquera.

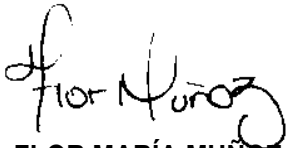
FLOR MARIA MUÑOZ GALINDO, identificada con cédula de ciudadanía No.1.032.455.019 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL, persona jurídica de naturaleza privada, identificada con NIT. 901.149.702-1, bajo gravedad de juramento manifiesto que la entidad que represento, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con relación a los pagos de seguridad social (Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL) y parafiscales, por cuanto:

- Durante los meses en mención, no ha vinculado personal mediante contrato laboral que le genere la obligación de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de los empleados. No obstante, se ha cumplido durante los últimos seis (06) meses con los aportes individuales al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2024

Sin otro particular;

Atentamente:



FLOR MARÍA MUÑOZ
C.C. No. 1.032.455.019
Representante Legal
FUNDACIÓN ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.011.497.021 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 149121295, abierta/o desde el 29/11/2022.

Se expide en Bogotá el día 15 del mes de Mayo del año 2024 con destino a: A quien interese



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
MUNICIPIO DE MOSQUERA
Cra. 2 No. 2 - 68 "Parque Principal"
Mosquera - Cundinamarca

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "*Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales*" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el **MUNICIPIO DE MOSQUERA** de lo siguiente:

1) El **MUNICIPO DE MOSQUERA** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales en virtud del proceso de selección que nos convoca y/o la relación contractual que llegare a surgir con ocasión del mismo. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo que dure el proceso de selección y/o la relación contractual que surja con ocasión de éste, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Derechos del titular

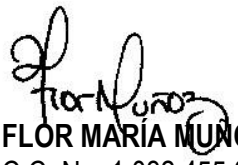
Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** para la atención al público, la línea de atención PBX: + (571) 8276366 / 8276666 Fax:+(571) 8276602 / 8931114, el correo electrónico contactenos@mosquera-cundinamarca.gov.co y las oficinas de atención al cliente , cuya información puedo consultar en la página web : www.mosquera-cundinamarca.gov.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento al **MUNICIPIO DE MOSQUERA** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca (mosquera-cundinamarca.gov.co) y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.



FLOR MARÍA MUÑOZ
C.C. No. 1.032.455.019
Representante Legal
FUNDACIÓN ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL

21/05/2024